



Medellín, 26/02/2019

## DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

#### NOMBRE IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Que la FUNDACIÓN EDUCATIVA SOLEIRA - FUNDESOL, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio de La Estrella - Antioquia, cuya Personería Jurídica fue reconocida por el Gobernador de Antioquia mediante resolución número 27887 del 29 de diciembre de 2006.

Que dicha entidad fue inscrita en la Cámara de Comercio Aburrá Sur el 11 de octubre de 2002 bajo el número 00002563 del libro I.

Que la Gobernación de Antioquia mediante resolución 006079 del 19 de marzo de 2013, avoca conocimiento de la personería jurídica de la entidad denominada FUNDACION EDUCATIVA SOLEIRA – FUNDESOL, por ser de su competencia y de conformidad con el Artículo 45 del Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 y Decreto 1529 del 12 de julio de 1990.

Que mediante resolución número 2017060078863 del 27 de abril de 2017, se ordena la corrección del nombre de la entidad que en adelante se denominará FUNDACIÓN EDUCATIVA SOLEIRA - cuya sigla es "SOLEIRA"

#### DATOS GENERALES

- ❖ Nit. 811.035.983-8
- ❖ Dirección del domicilio principal:
- ❖ Calle 91 Sur, 60-124 Pueblo Viejo, La Estrella
- ❖ Dirección para notificación:
- ❖ Calle 91 Sur, 60-124 Pueblo Viejo, La Estrella
- ❖ Teléfono Comercial: 3093374 - 2791080
- ❖ Correo electrónico: [soleira1@gmail.com](mailto:soleira1@gmail.com)



Dirección de Asesoría Legal y de Control  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000  
Medellín - Colombia Código Postal No. 05001



## CONSTITUCIÓN

Mediante Acta de constitución del 22 de septiembre de 2002.

## REFORMAS

Hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

- ❖ Resolución número 2017060042811 del 6 de marzo de 2017.
- ❖ Resolución número 2017060078863 del 27 de abril de 2017.

## ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

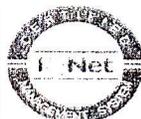
- ❖ Gobernación de Antioquia – Dirección de Asesoría Legal y de Control

## TIEMPO DE DURACIÓN

ARTÍCULO 3º- Vigencia: *SOLEIRA tendrá una duración indefinida y podrá disolverse por mandato de la Ley o conforme se dispone en los presentes estatutos.*

## OBJETO SOCIAL

ARTÍCULO 4º. OBJETO. *El objeto social de la FUNDACIÓN EDUCATIVA SOLEIRA será, a). En sentido amplio, el estímulo y el desarrollo de la educación y la cultura humanistas y todo cuanto se oriente a ello. b). En sentido estricto, la Fundación se dedicará prioritariamente a la administración y/o creación de instituciones de educación formal en todos sus niveles y grados y de educación no formal en sus diversas modalidades y programas; a tareas de apoyo a la educación con calidad entre sectores poblacionales deprimidos social, cultural, política y económicamente: a la estructuración, puesta en marcha, desarrollo y aprobación de programas que tiendan a la formación de un magisterio competente para una educación inteligente, innovadora y de calidad: al descubrimiento y potenciación de líneas de investigación y de desarrollo pedagógico. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación*



Dirección de Asesoría Legal y de Control

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000  
Medellín – Colombia Código Postal No. 05001



FUNDESOL se apoyará en personas y organizaciones nacionales y extranjeras comprometidas con lo que le es propio.

PARÁGRAFO 1. En desarrollo de su objeto social, la SOLEIRA podrá:

1. Recibir donaciones en dinero o en especie, de personas naturales o jurídicas.
2. Adquirir, enajenar, administrar, dar o tomar en arrendamiento o bajo cualquier otro título, toda clase de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de su objetivo y, en general, para la protección y conservación de su patrimonio, así como hacer inversiones en todo tipo de papeles bursátiles y formar parte de otras personas jurídicas como socia o accionista.
3. Intervenir como acreedor o deudor, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas.
4. Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, descontar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquier clase de créditos.
5. Celebrar, con establecimientos de crédito, toda clase de operaciones, como depósitos, préstamos, descuentos, giros etc.
6. Celebrar contratos con entidades estatales y personas naturales o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, dentro de las normas establecidas por la legislación colombiana y sus propios reglamentos.
7. Celebrar, así mismo, con compañías aseguradoras, operaciones cualesquiera relacionadas con la protección de bienes, actividades y personal a su servicio.
8. Intervenir en la formación de otras corporaciones sin ánimo de lucro o de fundaciones de interés general o social.
9. Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen desarrollo de sus funciones”.

PARÁGRAFO 2°. MISIÓN DE SOLEIRA

Impulsar y desarrollar en el territorio colombiano iniciativas, tareas, acciones, proyectos y programas educativos, de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano, dirigidos a distintos sectores profesionales, poblaciones y/o interesados en la participación y el desarrollo humano, integral, equitativo, sostenible y diverso y el transformación de los estilos y de los ambientes escolares, en orden a la



Dirección de Asesoría Legal y de Control

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000  
Medellín - Colombia Código Postal No. 05001



*promoción, formación y acompañamiento de liderazgos en procesos de educación, participación y desarrollo.*

### PARÁGRAFO 3° VISION DE SOLEIRA.

*En 2027 la Fundación Educativa Soleira será líder en Medellín y en la zona Sur del Área Metropolitana en procesos educativos tanto formales como para el trabajo y el desarrollo humano, y habrá liderado procesos culturales y sociales, con principios éticos y políticos favorables al bien vivir y al bien convivir.*

### PATRIMONIO

ARTÍCULO 28°. *De los Estatutos. El patrimonio de SOLEIRA estará conformado por la suma de quinientos sesenta mil pesos (\$560. 000.00), suma del aporte de cuarenta mil pesos (40.000.00) de cada uno de los catorces miembros fundadores.*

### REPRESENTANTE LEGAL

Como representante legal de la entidad, está inscrito en la Gobernación de Antioquia mediante Auto 2018080003967 del 17 de julio de 2018, el señor HERNANDO MEJÍA DIEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.515.220 en su calidad de Animador y, como representante legal suplente fue designada la señora ANGIE NATALIA LONDOÑO VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.443.537 a partir del 1 de julio de 2018, según Acta número 124 del equipo de Apoyo y Gestión del 29 de junio de 2018.

### REVISOR FISCAL

Que mediante Auto 2018080003967 del 17 de julio de 2018, se anexó al expediente la documentación relacionada con la designación como revisora fiscal de la señora IDALBA LOTERO VILLEGAS, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.832.394 y Tarjeta Profesional número 115899-T. y, como revisora fiscal suplente fue designada la señora BETTY DE JESÚS URREGO MARULANDA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.187.429 y Tarjeta Profesional número 231830-T., para un periodo de dos (2) años contados a partir de la fecha de su designación, según Acta de Asamblea General de Socias y Socios número 22 del 3 de marzo de 2018.



Dirección de Asesoría Legal y de Control

Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036

Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000

Medellín - Colombia Código Postal No. 05001



### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El presente certificado se expide a petición de la interesada, la cual hace relación al radicado número 2019010070468 del 21 de febrero de 2019. Se expide un (1) certificado según comprobante de consignación del Banco Popular del 21 de febrero de 2019.

*Gustavo Restrepo*

GUSTAVO ADOLFO RESTREPO GUZMÁN  
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

Proyectó: Magnolia Muriel M. Auxiliar Administrativo  
Revisó: Alexander Ortega P. Profesional Universitario



Dirección de Asesoría Legal y de Control  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 10, oficina 1013 - Teléfono: (4) 3839011/9036  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 000  
Medellín - Colombia Código Postal No. 05001